

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

III.a LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 4^a, en martes 9 de abril de 1957.

(Ordinaria: de 16,15 a 18.19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR,

DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- | | |
|--|----|
| 1.—Se da cuenta del retiro de la reclamación contra la conducta de la Mesa, formulada por el Comité Socialista Popular en sesión pasada | 66 |
| 2.—El señor Durán (Presidente) cita a reunión de Comités, y suspende la sesión por el tiempo que ella dure | 67 |
| 3.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados | 67 |
| 4.—El señor Oyarce da respuesta a una alusión personal hecha en el Honorable Senado.— Usa de la palabra, también, el señor Errázuriz, don Jorge | 68 |
| 5.—El señor Quintana da respuesta a una alusión personal hecha en el diario "La Nación", con motivo del debate de la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización | 70 |
| 6.—El señor Soto rinde homenaje a la memoria de don Artemio Gutiérrez, en el vigésimoprimer aniversario de su fallecimiento | 71 |
| 7.—El señor Espina formula observaciones relacionadas con la cuestión de límites entre Chile y Argentina, en la región de California y Río Encuentro | 73 |
| 8.—El señor González Espinoza se refiere a la alusión personal hecha al Diputado señor Oyarce en el Honorable Senado.— Interviene, también, el señor Errázuriz, don Jorge | 76 |
| 9.—El señor Magalhaes rinde homenaje a la Escuela de Minas de Copiapó con motivo del centenario de su creación, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública a fin de que devuelva a ese establecimiento la facultad de graduar a los Ingenieros Industriales de Minas | 78 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|----|
| 1/3.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que se refiere a las siguientes materias:
Envío de los antecedentes del decreto N° 37, del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, sobre contratación de un médico para atender a la población de Mejillones | 58 |
| Copias de informes recaídos en investigaciones realizadas acerca de la internación de equipos y proyectores de cinesmascope | 59 |
| 4.—Informe de la Comisión de Hacienda, en que propone el envío al archivo de diversos asuntos que penden de su consideración | 59 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 3ª y 4ª extraordinarias; 1ª y 2ª Especial de Acusación Constitucional y la 1ª y 2ª extraordinarias, celebradas en lunes 1º, martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de abril de 1957, de 17.15 a 20.21 horas; de 16.15 a 18.59 horas; de 11.45 a 13.14 horas; de 16.15 a 17.30 horas; de 16.15 a 17.30; de 17.15 a 19.10 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3ª extraordinaria, celebrada en lunes 8 de abril de 1957, de 16.15 a 16.21 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 3ª Extraordinaria, en lunes 8 de abril de 1957. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Errázuriz E., Carlos J.
Ahumada P., Hermes	Espina R., Pedro
Aldunate Ph., Pablo	Espinosa V., Ramón
Aqueveque C., Gustavo	Flores A., Roberto
Araneda R., Ernesto	Fuentealba O., Juan
Arellano M., Hernán	Galleguillos V., Floren-
Barra V., Albino	cio
Barrueto R., Edgardo	González E., Sergio
Bolados R., Humberto	González F., Pedro
Bucher W., Federico	Guzmán C., Luis A.
Bustamante Del C. Ser-	Gumucio V., R. Agustín
gio	Huerta M., Miguel
Carmona P., Juan de D.	Hurtado E., Fernando
Castro P., Baltazar	Ibáñez C., Arturo
Cayupi C., José	Illanes B., Alfredo
Chelén R., Alejandro	Izquierdo E., Carlos
Corral G., Máximo	Justiniano P., Julio
Correa L. Salvador	Laffaye de M., Lya
Correa L., Héctor	Larraín V., Bernardo
Cuadra G., Domingo	Láscar L., José
Cueto H., José	Lea?Plaza S., Alfredo
David L., Alfonso	Lobo B., Eudaldo
De la Fuente M., Jorge	Maass J., Edgardo
De la Presa C., Rafael	Magalhaes M., Manuel
Del Río G., Humberto	Martín M., Luis
Egaña B., Jaime	Martínez C., Juan
Elgueta B., Belarmino	Martínez U., Haroldo
Enríquez F. Humberto	Martones M., Humberto
Errázuriz E., Jorge	Meléndez E., Jorge

Miranda R., Hugo	Rosende S., Hugo
Morales A., Raúl	Salinas M., Sergio
Muñoz H., Carlos	Salum Y., Marco Anto-
Musalem S., José	nio
Olavarría G., Arturo	Sandoval V., Orlando
Osorio P., Eduardo	Santandreu H., Sebas-
Oyarce J., José	tían
Oyarzún D., José	Schaulsohn N., Jacobo
Palma G., Armando	Sepúlveda G., Sergio
Palma S., Francisco	Serrano V. R., Enrique
Palma V., Ignacio	Silva U., Ramón
Peñañiel L., Juan	Tamayo T., Herminio
Pinto D., Humberto	Undurraga C., Luis
Pizarro H., Abelardo	Urrutia De la S., Igna-
Poblete V., Pedro	cio
Puentes G., Juan Edo.	Valdés L., Luis
Pumarino F., Augusto	Valdés R., Juan
Rigo Righi C., Jorge	Vial L., Fernando
Ríos I., Héctor	Vives V., Rafael
Rivera B., Guillermo	Von Mühlenbrock L.,
Rodríguez B., Enrique	Julio
Rodríguez L., Arnaldo	Weber K., Ricardo
Romaní V., Hernán	Zepeda B., Hugo
Romero S., Esteban	Zúñiga F., Aníbal

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Prosecretario, señor Yávar Yávar, Fernando.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 3ª y 4ª extraordinarias, de la segunda Legislatura; 1ª, 2ª y 3ª Especial de Acusación Constitucional y 1ª y 2ª extraordinarias, celebradas en lunes 1º, martes 2, miércoles 3, y jueves 4 de abril, de 17.15 a 20.21 horas; de 16.15 a 18.59; de 11.45 a 13.14 horas; de 16.15 a 17.30 horas; de 16.15 a 17.30; de 16.20 horas y de 17.15 a 19.10 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dio cuenta de:
1º.—Dos oficios de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero cita a la Corporación a una sesión especial para el día de hoy, de 16 a 17 horas, con el objeto de dar cuenta del proyecto de ley que concede

Facultades Extraordinarias al Poder Ejecutivo.

—*Transcrito oportunamente a los señores Diputados, se mandó tener presente y archivar.*

Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que concede Facultades Extraordinarias al Poder Ejecutivo.

—*Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada.—Posteriormente, calificada ésta de "suma", se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

2º.—Un oficio del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Oyarzún, acerca de la situación del personal del Servicio de Ascensores de la comuna de Valparaíso.

—*Quedó a disposición de los señores Diputados.*

3º.—Un oficio del Honorable Senado con el que remite un proyecto de ley que concede Facultades Extraordinarias al Poder Ejecutivo.

—*Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

4º.—Un telegrama del Presidente del Gobierno de Filipinas, con el que agradece las condolencias enviadas por esta Corporación con motivo del fallecimiento del ex Presidente, señor Magsaysay.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

ORDEN DEL DIA

La presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente en virtud de una petición de S. E. el Presidente de la República, quien hizo uso de la facultad que le confiere el artículo 81, letra c), del Reglamento Interior de la Corporación, tenía por objeto dar cuenta del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo.

CALIFICACION DE URGENCIA

S. E. el Presidente de la República había hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley anteriormente indicado.

Los Comités Agrario Laborista e Independiente había formulado indicación para que se calificara de "extrema" la urgencia solicitada, la que, puesta en votación, se dio por rechazada por 37 votos contra 64.

Puesta en votación la petición de "suma urgencia" formulada por el señor Correa Larraín, por 63 votos contra 37 se dio por aprobada.

Por no contar con la unanimidad requerida, no prosperó una proposición de la Mesa para que se sometiera a la consideración de la Sala diversos cambios del personal de Comisiones.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las 16 horas y 21 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Nº 18418.—Santiago, 4 de abril de 1957.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley Nº 10.336, de 29 de mayo de 1952, el Contralor General infrascrito ha tomado razón del decreto Nº 37, de 9 de enero ppdo., del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social —que contrata al médico boliviano Dr. Pastor Guillén Morales para el consultorio de Mejillones— con motivo de haber sido insistido por decreto Nº 297, de 12 de marzo de 1957, no obstante la representación que del decreto Nº 37 se hizo

por oficio N° 9245, de 7 de febrero último.

De acuerdo con la disposición legal citada, cúmplesle acompañar a V. E. copia de dichos decretos y de sus antecedentes.

Lo que el infrascrito tiene el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

2.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

N° 18668.—Santiago, 8 de abril de 1957.

Tengo el honor de enviar a V. E. copia del informe de los Inspectores de Servicios, señores Rodrigo Velis Jorquera y Samuel Plaza Acuña, sobre la investigación practicada referente a irregularidades que se habrían cometido en el otorgamiento de divisas para la internación de equipos proyectores de cinesmascope.

Esta investigación fue ordenada en virtud de lo solicitado en el oficio de V. E. N° 3782, de 19 de octubre de 1955.

El Contralor infrascrito ha aprobado el referido informe y sus conclusiones en todas sus partes.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

N° 18669.—Santiago, 8 de abril de 1957.

Tengo el honor de remitir a V. E., copia del informe de los Inspectores de Servicios, señores Rodrigo Velis Jorquera y Samuel Plaza Acuña, relacionado con la investigación ordenada en virtud del oficio N° 3373, de 31 de agosto de 1955, de esa Honorable Cámara.

El Contralor infrascrito aprueba el referido informe, como asimismo las conclusiones a que en él se llega.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz*".

4.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

"Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda ha procedido a revisar su carpeta de asuntos pendientes y ha resuelto proponer a la Honorable Cámara que acuerde el archivo de numerosas iniciativas porque su tramitación actualmente no se justifica, en razón de que, por diversas causas, han perdido totalmente su oportunidad.

En esta situación se encuentran mensajes, mociones y proyectos remitidos por el Honorable Senado, a todos los cuales les afecta alguna situación de hecho coetánea con su presentación o sobreviniente durante la época en que los referidos proyectos han estado pendientes de la Comisión, que impiden en la actualidad un despacho conducente a finalidades objetivas y útiles. Lo mismo puede decirse de algunos otros proyectos que, después de haber sido estudiados e informados por otras Comisiones, fueron tramitados a la de Hacienda, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias pertinentes.

La Comisión de Hacienda no desea que figuren como pendientes para la consideración de los señores Diputados que integren la Cámara el próximo período legislativo, los aludidos proyectos que se han hecho, a su juicio, manifiestamente inoperantes dentro de las condiciones señaladas y algunos de los cuales datan de más de quince años.

Pueden señalarse entre los factores que aconsejan el archivo de tales proyectos, determinantes de la resolución adoptada por la Comisión de Hacienda, los siguientes:

a) Incompetencia, desde el punto de vista constitucional, de los señores Diputados para iniciar proyectos sobre creaciones de servicios públicos, modificaciones de sueldos y de plantas, entregado todo ello, actualmente, a la iniciativa del Presidente de la República.

b) Inutilidad de algunos proyectos en razón de haberse legislado sobre la misma materia mediante leyes de carácter

general que tácitamente han comprendido, modificado o rechazado los aspectos casuísticos de tales proyectos.

c) Inoportunidad de otros, como aquellos que prorrogan plazos por un tiempo determinado, transcurrido en exceso durante la tramitación de los proyectos mismos.

d) Improcedencia de fuentes de recursos a que se ha apelado para financiarlos, como aquellas consistentes en saldos de determinados ítem de presupuestos pasados, en mayores entradas de ejercicios financieros de años anteriores (mayores entradas no producidas realmente o que, producidas, ingresaron a rentas generales de la nación), en traspasos de fondos entre ítem de esos mismos presupuestos, etc.

e) Inactividad o falta de interés de sus autores para agitar su despacho, como ocurre con algunas liberaciones de derechos e impuestos por materiales para Municipalidades u otras instituciones, que datan de tres y cuatro años, para cuya internación han debido, previa y forzosamente, pagarse los referidos impuestos y derechos.

f) Cumplimiento por otra vía que mediante la dictación de una ley, de la finalidad que se perseguía con la presentación de los respectivos proyectos.

g) Incorporación del texto de algunos de estos proyectos, por la vía de indicaciones a proyectos de orden general, con tramitación más avanzada o ya convertidas en leyes.

Estas y otras situaciones de hecho como las anotadas justifican de sobra sin mayores explicaciones, la adopción del acuerdo que la Comisión de Hacienda propone a la Honorable Cámara.

Por lo que toca a los proyectos que han tenido su origen en el Honorable Senado y que se encuentran en la Cámara en su segundo trámite constitucional, será menester que se recabe de aquella rama del Congreso el asentimiento necesario para dar a dichos proyectos el trámite que se propone.

La Comisión de Hacienda acordó hacer la salvedad —ante el posible y eventual deseo de los autores de los proyectos en referencia, de que su tramitación subsista— de que este archivo no importa un rechazo constitucional de tales iniciativas, de modo que en cualquier momento, podrán ser ellas reactualizadas sin necesidad de esperar el año de plazo, para los efectos de la renovación, de que habla el artículo 47 de la Constitución Política del Estado.

La nómina de los proyectos cuyo archivo se solicita y la de aquellos respecto de los cuales es preciso recabar el acuerdo del Honorable Senado para darles tal trámite, es el siguiente:

Mensajes

1.—5 de agosto de 1941.— Crea una Subpartida en el Arancel Aduanero para permitir la libre internación de minerales de cobre en bruto extraídos en yacimientos vecinos a la frontera chilena (Bol. 802).

2.—1º de septiembre de 1941.—Autoriza expropiación de los ferrocarriles de Pisagua a Negreiros, de Negreiros a La Noria y de San Pablo a Buenaventura y Lagunas (Bol. 911).

3.—17 de diciembre de 1941.—Crea una Subpartida en el Arancel Aduanero para permitir la libre importación de discos y cilindros destinados a la enseñanza (Bol. 858).

4.—28 de julio de 1942.—Exceptúa del pago de contribuciones a los bienes raíces al inmueble que ocupa el Ministerio de Defensa Nacional ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins 1174 (Bol. 644).

5.—7 de julio de 1943.—Autoriza liberación de derechos a la internación de maíz que se destine a la producción de alcoholes carburantes (Bol. 1030).

6.—10 de agosto de 1943.—Modifica la ley orgánica del Instituto de Crédito Industrial y autoriza a la Caja Nacional de Ahorros para suscribir acciones de esa institución (Bol. 746).

- 7.—27 de junio de 1944.—Libera de derechos la internación de combustible destinado a la práctica de vuelo de los pilotos de reserva de la Fuerza Aérea (Bol. 609).
- 8.—12 de diciembre de 1944.—Libera de derechos la internación de barriles y toneles para la industria vitivinícola nacional (Bol. 50).
- 9.—13 de diciembre de 1944.—Libera de derechos la internación de especies destinadas a la Dirección Superior del Teatró Nacional (Bol. 369).
- 10.—3 de julio de 1945.—Crea el Fondo de Regadío para obras de esta especie en el país (Bol. 5726).
- 11.—24 de julio de 1945.—Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que concede recursos para la Caja de Crédito Agrario (s|n.).
- 12.—17 de octubre de 1945.—Modifica la ley N° 3072 con el objeto de establecer los casos en que las obras de instalación de arranques domiciliarios de agua potable sean realizadas con fondos fiscales por cuenta de los particulares que legalmente tengan la obligación de hacerlo (Bol. 5737).
- 13.—10 de diciembre de 1946.—Autoriza la expropiación de un inmueble en Negreiros para destinarlo a Cuartel del Retén Chiapa (Bol. 6047).
- 14.—29 de enero de 1947.—Aprueba el convenio de Unión Aduanera y Cooperación Económica y Financiera suscrito entre Chile y Argentina (Bols. 5894, 5894 bis y 6108).
- 15.—30 de julio de 1947.—Crea la Corporación de Asuntos Indígenas (Bol. 6069).
- 16.—6 de agosto de 1947.—Faculta a los particulares para efectuar erogaciones con el objeto de destinarlas a la construcción de obras públicas (Bol. 6266).
- 17.—14 de septiembre de 1948.—Otorga personalidad jurídica a la Maestranza Central de Aviación y a las Maestranzas Zonales de la Fuerza Aérea de Chile (Bol. 6304).
- 18.—1° de junio de 1949.—Modifica la ley N° 8968, que autorizó a la Municipalidad de Lautaro para contratar un empréstito (Bol. 404).
- 19.—13 de septiembre de 1949.—Modifica la ley 7.200, con el objeto de dar mayores atribuciones a la Comisión de Crédito Público (Bol. 1352).
- 20.—15 de marzo de 1950.—Modifica la ley N° 7880, que autorizó a la Municipalidad de Lonquimay para contratar un empréstito (Bol. 1106).
- 21.—1° de agosto de 1950.— Modifica la ley N° 9624, que destinó fondos para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Medicina (s|n.).
- 22.—9 de agosto de 1950.— Establece que la Corporación de Reconstrucción destinará la suma de \$ 1.600.000 para hacer donaciones a los damnificados por el temblor que afectó a la provincia de Tarapacá el 25 de abril de 1949 (Bol. 965).
- 23.—6 de septiembre de 1950.—Modifica las leyes orgánicas de la Caja Nacional de Ahorros, Crédito Agrario, Instituto de Crédito Industrial y Banco Central de Chile, con el objeto de destinar el crédito para la producción nacional (Bol. 315).
- 24.—6 de septiembre de 1950.—Consulta fondos para atender los gastos de la celebración del centenario de la muerte del General José de San Martín (Bol. 420).
- 25.—7 de septiembre de 1950.—Establece la obligación de consultar en los presupuestos de la Nación por un plazo de seis años la cantidad de \$ 10.000.000 para cubrir los gastos que demande la urbanización de huertos obreros (Bol. 507).
- 26.—23 de noviembre de 1950.—Modifica vigencia de los presupuestos de la Nación (Bol. 935).
- 27.—11 de septiembre de 1951.—Crea dos cargos de Fiscales para la Corte de Apelaciones de Santiago (Bol. 7016).
- 28.—22 de abril de 1952.— Establece un nuevo régimen tributario para la industria del cobre (Bol. 819).

29.—9 de julio de 1952.—Suspende los efectos del artículo 184 de la ley N° 10.343, sobre jubilación de la mujer (Bol. 7194).

30.—15 de julio de 1952.—Modifica la ley N° 9.298, que autorizó al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado a los créditos contratados por la Corporación de Fomento de la Producción y por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Bol. 43).

31.—29 de julio de 1952.—Aumenta a \$ 100.000.000 la suma que el Banco Central de Chile puede otorgar a la Caja de Colonización Agrícola para el cumplimiento de la ley orgánica de esta institución (Bol. 563).

32.—24 de septiembre de 1952.—Autoriza a la Junta Central de Beneficencia para condonar el anticipo de \$ 3.000 otorgado al personal de ese servicio (Bol. 240).

33.—30 de septiembre de 1952.—Incorpora en la disposición sobre reajuste anual de remuneraciones, contenida en la ley N° 10.343, al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Bol. 7.343).

34.—8 de octubre de 1952.—Prorroga hasta el año 1953 el pago del impuesto a la producción de vinos establecido en la ley N° 9.629 (Bol. 7.349).

35.—14 de octubre de 1952.—Autoriza al Presidente de la República para designar Arquitecto 2º, grado 1º de la Planta adicional del Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas, al arquitecto Alvaro Daza Godoy (Bol. 7.348).

36.—25 de agosto de 1953.—Modifica la ley de la renta y fija nuevas normas tributarias y administrativas (Bol. 595).

37.—14 de octubre de 1953.—Autoriza la inversión provisoria de \$ 100.000.000 en adquisiciones de artículos de consumo, víveres, vestuario y equipo necesarios durante el año, para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Bol.).

38.—9 de marzo de 1954.—Autoriza la emisión de bonos de interés variable para

financiar la ejecución de obras públicas y aportes a cajas de previsión u organismos semifiscales (Bol. 662).

39.—9 de marzo de 1954.—Prorroga hasta el 31 de marzo de 1954 la liberación de derechos la internación de ascensores destinados a establecimientos hospitalarios públicos (Bol. 387).

40.—14 de diciembre de 1954.—Aumenta impuestos a los bienes raíces, tabacos, apuestas mutuas, herencias y ... (Bol. 938).

41.—13 de abril de 1955.—Exime a la Comedia Nacional de Uruguay del impuesto que grava a los espectáculos públicos (s|n).

42.—20 de abril de 1955.—Crea diversas glosas en la partida Ministerio de Tierras y Colonización del presupuesto del año 1955, con el objeto de contratar personal especializado (Bol. 8023).

43.—6 de julio de 1955.—Aumenta las rentas del personal del Servicio Nacional de Salud (Bol. 8139).

44.—23 de agosto de 1955.—Reajusta las pensiones de accidentes del trabajo (Bol. 8204).

45.—11 de enero de 1956.—Aprueba el presupuesto de inversiones para el año 1956 de las instituciones semifiscales y autónomas (Bol. 571).

46.—4 de julio de 1956.—Aprueba el presupuesto de inversiones para el año 1956 de la Corporación de la Vivienda (Bol. 1327).

Proyectos del Honorable Senado

47.—19 de agosto de 1940.—Crea la Empresa de Combustibles del Estado (Bol. 4373).

48.—6 de julio de 1943.—Modifica la ley orgánica de la Caja de Crédito Minero, con el objeto de crear Juntas Provinciales de Administración encargadas de otorgar préstamos (Bol. 593).

49.—23 de enero de 1947.—Incluye a los recaudadores de agua potable en los be-

neficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (Bol. 5866).

50.—18 de agosto de 1948.— Consulta normas para la acuñación de monedas de plata (Bol. 1231).

51.—12 de septiembre de 1950.—Autoriza a la Corporación de Reconstrucción para conceder un préstamo de \$ 500.000 al Cuerpo de Bomberos de Calbuco (Bol. s|n.).

52.—13 de septiembre de 1951.—Autoriza la realización de diversos actos públicos para conmemorar el primer centenario de la muerte del Director Supremo Ramón Freire (Bol. 7066).

53.—29 de octubre de 1952.—Crea la Corporación de derecho público denominada Casa de la Cultura (Bol. 7392).

54.—11 de noviembre de 1953.—Traspasa fondos entre diversos ítem del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 1953 (Bol. s|n.).

55.—2 de septiembre de 1955.—Concede facultades extraordinarias políticas y administrativas por el plazo de tres meses al Presidente de la República (Bol. 8195 y 8195 A).

56.—30 de agosto de 1956.— Modifica la ley N° 4174, con el objeto de permitir la compra de un bien raíz para el Liceo Coeducacional de Molina con fondos consultados en el presupuesto del año 1956.

Mociones

57.—8 de septiembre de 1943.—De los señores Olavarría, Brañes, Madrid y Ojeda.—Autoriza la transferencia gratuita de un predio fiscal a la Sociedad Cooperativa "Barrancas" de San Antonio (Bol. 664).

58.—11 de julio de 1944.—Del señor Cañas.—Concede facilidades para el pago de contribuciones de bienes raíces (Bol. 121).

59.—29 de mayo de 1945.—Del señor Melej.—Con dona los préstamos de fomento concedidos por la Caja de Crédito Mínero (Bol. 1047).

60.—29 de junio de 1945.—Del señor Reyes, don Juan de Dios.—Consulta fondos para la construcción de un paso bajo nivel en la ciudad de Talca (Bol. 5763).

61.—19 de julio de 1945.—De los señores Marín y Walker.— Con dona impuestos atrasados de 1ª y 2ª categoría a los mineros del país y les concede otras franquicias tributarias (Bol. 148).

62.—15 de julio de 1947.— Del señor Nazar.— Autoriza la contratación de empréstitos hasta por la suma de \$ 100.000.000 para realizar un plan de construcciones escolares en las provincias de Valparaíso y Aconcagua (Bol. 6020).

61.—27 de agosto de 1947.—Del señor Errázuriz.—Autoriza a la Municipalidad de Marchigüe para contratar un empréstito (Bol. 6065).

62.—20 de agosto de 1947.—Del señor Calderón.—Modifica la ley N° 6.720 que autorizó a la Municipalidad de Osorno para contratar un empréstito (Bol. 6061).

63.—26 de agosto de 1947.—Del señor Marín.—Establece un impuesto adicional a la producción de alcohol agrícola que se produzca en la comuna de Paihuano a beneficio de la Municipalidad (Bol. 6372).

64.—11 de noviembre de 1948.—Del señor González Prats.—Exime del pago de la contribución de bienes raíces a la propiedad de avenida España 219, de la Congregación Religiosa Hermanas de Betania (Bol. 661).

65.—15 de diciembre de 1948.—Del señor Pizarro, don Edmundo.— Establece una contribución sobre el gramo de oro metálico que se exporte para la construcción de Plantas Portátiles para el beneficio de minerales de oro (Bol. 6564).

66.—1º de junio de 1949.—De los señores Sepúlveda Garcés y Acharán.—Consulta fondos para la construcción de un puente sobre el río Rahue, en la ciudad de Osorno (Bol. 6701).

67.—6 de julio de 1949.— Del señor Palma.—Autoriza a la Municipalidad de Quintero para contratar un empréstito (Bol. 6005).

68.—6 de septiembre de 1940.—Del señor Melej.—Autoriza a la Municipalidad de Huasco para contratar un empréstito (Bol.).

69.—14 de septiembre de 1949.—De los señores Ladrón de Guevara, Palma, Bossay, Nazar, Vial, Valdebenito, Rivas y Morales Cañas.—Destina fondos para la ejecución de obras de agua potable en Valparaíso (Bol. 253).

70.—25 de abril de 1950.—Del señor Brañes.—Destina fondos para la construcción del Hospital Psiquiátrico (Bol. 6898).

71.—12 de julio de 1950.—De los señores Chiorrini, Enríquez y Olivares.—Modifica la ley orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario (Bol. 650).

72.—2 de agosto de 1950.—Del señor Juliet.—Libera de derechos la internación de maquinarias destinadas al matadero modelo de la ciudad de Curicó (Bol. s/n.).

73.—31 de octubre de 1950.—Del señor Vivanco.—Ordena a la Tesorería Provincial de Valparaíso devolver al Cuerpo de Bomberos de Linares la suma de dinero depositada por esta institución por concepto de derechos de internación de material para el servicio (s/n.).

74.—12 de junio de 1951.—Del señor Nazar.—Establece el beneficio de la asignación familiar en favor de los jubilados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional (Bol. 6992).

75.—20 de junio de 1951.—Del señor Durán.—Establece un impuesto sobre las cuentas corrientes bancarias con el objeto de destinar su producto a la Corporación de Reconstrucción (Bol. 1054).

76.—22 de agosto de 1951.—De los señores Rivera, Nazar, Morales, Rivas, Palma, Ceardi, Ladrón de Guevara, Valdebenito, Bossay y Vial.—Modifica la ley N° 9.329, que autorizó a la Municipalidad de Quilpué para contratar un empréstito (Bol. 7264).

77.—13 de septiembre de 1951.—Del señor Pizarro, don Alejandro.—Consulta fondos para el fomento del deporte en el país (Bol. 7252).

78.—7 de noviembre de 1951.—Del señor Acharán.—Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1953 los efectos de la disposición sobre avalúo de bienes raíces contenida en la ley 9.629 (Bol. 541).

79.—20 de noviembre de 1951.—Del señor Errázuriz, don Jorge.—Autoriza la expropiación de un predio en Graneros para efectuar obras de regadío en esa comuna (Bol. 7220).

80.—21 de noviembre de 1951.—Del señor Reyes, don Juan de Dios.—Establece el régimen de previsión para los artistas y compositores (Bol. 7567).

81.—15 de enero de 1952.—Del señor Valdebenito.—Autoriza la contratación de empréstitos para destinar su producto a la construcción de la variante ferroviaria "La Dormida" en el ramal de Santiago a Valparaíso (Bol. 7238).

82.—29 de enero de 1952.—Del señor Pizarro, don Edmundo.—Posterga por un año las obligaciones de origen agrícola contraídas por los productores de las provincias de Coquimbo y Atacama con la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Agrario, Caja de Colonización Agrícola, Caja de Crédito Hipotecario e Instituto de Crédito Industrial (Bol. 1067).

83.—1° de julio de 1952.—Del señor Durán.—Destina fondos para celebrar la fundación de la ciudad de Lautaro (Bol. 1010).

84.—3 de julio de 1952.—De los señores Chelén, Rodríguez Arenas, Lea-Plaza, Del Río, don Ricardo, García, don José y Rodríguez Lazo.—Fija normas para el establecimiento del interés que deben cobrar los bancos comerciales e instituciones de crédito por las prestaciones que hagan (Bol. 1006).

85.—22 de julio de 1952.—De los señores Lira, Urcelay, Martones, Miranda don Carlos, Bustamante, Rodríguez don Aniceto, Lea-Plaza, García don José, Del Río don Ricardo y Barrueto don Edgardo.—Prorroga por seis meses las disposiciones contenidas en la ley N° 10.245, que condonó los intereses penales a los

deudores de la Corporación de Reconstrucción (Bol. 290).

86.—23 de julio de 1952.—De los señores Larraín, Pereira Lyon y Aldunate, don Pablo.—Modifica la ley orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario (Bol. 302).

87.—23 de julio de 1952.—Del señor Barra.—Otorga el beneficio de la asignación familiar a los imponentes acogidos a la ley N° 4.054 (s/n.).

88.—29 de julio de 1952.—De los señores García Burr y Huerta.—Destina fondos para la construcción de un hospital en Victoria (Bol. 7206).

89.—6 de agosto de 1952.—Del señor Tagle.—Consulta fondos para construir el Liceo de Niñas de San Felipe (Bol. 7257).

90.—21 de agosto de 1952.—Del señor Tagle.—Modifica la ley N° 10.369, que destinó fondos para la institución Pro-Ayuda del Niño Lisiado (Bol. 1120).

91.—14 de octubre de 1952.—Del señor Rogers.—Prorroga los compromisos contraídos por los agricultores del valle de Lluta con la Caja de Crédito Agrario y Caja Nacional de Ahorros (Bol. 849).

92.—28 de octubre de 1952.—Del señor Tagle.—Autoriza la devolución de una suma de dinero a favor de la Municipalidad de San Esteban (Bol. 946).

93.—19 de noviembre de 1952.—Del señor García Burr.—Autoriza, en determinados casos, la devolución de los dividendos exigidos por el D. F. L. N° 94, a los deudores hipotecarios (Bol. 931).

94.—23 de diciembre de 1952.—De los señores Sepúlveda don Sergio, y Barrientos don Quintín.—Modifica la ley N° 6.720, que autorizó a la Municipalidad de Osorno para contratar un empréstito (Bol. 934).

95.—25 de agosto de 1953.—De los señores Oyarce, Salinas, Rivera, Carmona y Ahumada.—Consulta diversas medidas con el objeto de ir en ayuda de las víctimas del temporal de agosto último (Bol. 7553).

96.—1° de septiembre de 1953.—De los

señores Barra y Benaprés.—Hace extensivo a las Fuerzas Armadas los beneficios contemplados en la ley N° 11.151 (Bol. 7540).

97.—16 de septiembre de 1953.—Del señor Morales don Virgilio.—Consulta la inversión de \$ 57.500.000 en obras conmemorativas del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Cañete (Bol. 7604).

98.—30 de julio de 1954.—Del señor Schaulsohn.—Modifica la ley N° 7.295, en lo relativo a las Comisiones Mixtas de Sueldos (Bol. 7839).

99.—28 de julio de 1954.—De los señores Castro y Santandreu.—Concede facilidades de créditos a los agricultores de la provincia de O'Higgins cuyos citrus fueron dañados por las últimas heladas (Bol. 1161).

100.—3 de agosto de 1954.—Del señor Correa Larrain.—Autoriza al Banco del Estado para conceder créditos especiales a los pequeños agricultores de la provincia de O'Higgins cuyos cultivos sufrieron daños por las últimas heladas (Bol. 768).

101.—24 de agosto de 1954.—Del señor Oyarzún.—Reemplaza la glosa del ítem 12|05|11-a-28 del presupuesto vigente, que destina fondos para el Estadio de La Cruz. (Bol. 157).

102.—31 de agosto de 1954.—Del señor Bolados.—Regula el depósito y el retiro de fondos fiscales en bancos particulares (Bol. 57).

103.—26 de octubre de 1954.—Del señor Ahumada.—Prorroga el plazo establecido en la ley N° 11.575 para pagar contribuciones atrasadas sin intereses penales ni multas (Bol. 672).

104.—23 de noviembre de 1954.—Del señor Loyola.—Fija cuota de importación de papel para periódicos con cargo a dólares preferenciales (Bol. 769).

105.—13 de septiembre de 1955.—De los señores Schaulsohn, Castro, Silva, Rigo-Righi, Galleguillos Vera, Durán, Gumucio, Soto y Undurraga.—Concede una

subvención a la Federación de Box de Chile, con el objeto de que atienda a los gastos que demande la celebración del Campeonato Latinoamericano de Box Amateur (Bol. 771).

106.—8 de noviembre de 1955.— Del señor von Mühlenbrock.— Aclara la ley N° 11.900 respecto del ítem del presupuesto de 1955, en que se encuentran consultados fondos para la Municipalidad de Maullín (Bol. s.n.).

107.—29 de noviembre de 1955.— Del señor Soto.—Concede una subvención a la Sociedad Mutualista Bernardo O'Higgins de Chillán Viejo, con motivo del cincuentenario de su fundación (Bol. 34).

108.—22 de diciembre de 1955.—De los señores Castro, Silva, Jaramillo, Jerez, Brücher, Carmona, Salinas, Foncea, Galleguillos Clett y Flores.—Modifica la ley N° 11.828, con el objeto de ampliar el plazo para la dictación del Estatuto de los Trabajadores del Cobre (Bol. 357).

109.—24 de julio de 1956.— Del señor Ahumada.—Destina fondos del presupuesto vigente para construir un hospital en la comuna de Ñuñoa (Bol. 8372).

110.—24 de julio de 1956.—De los señores Magalhaes y Brücher.— Aclara la ley N° 12.010, respecto de la prórroga de la gratificación especial para los empleados y obreros de la gran minería del cobre (Bol. 1052).

111.—7 de agosto de 1956.—De los señores Cueto, Acevedo, Galleguillos Clett, Martínez Camps, Foncea y Alegre.—Modifica la ley N° 12.006 con el objeto de prorrogar un reajuste de salarios a los obreros de la industria, del comercio y de la agricultura (Bol. 8433).

112.—22 de agosto de 1956.—Del señor Ibáñez.—Libera del 50% del pago de derechos aduaneros hasta 1.500 automóviles de alquiler que importen las cooperativas del ramo (s.n.).

Informes de Comisiones Especiales

113.—27 de agosto de 1947.—De la Co-

misión Especial de agua potable (Bol. 6040).

114.—29 de enero de 1953.—De la Comisión Especial encargada de estudiar el embancamiento de los puertos (Bol. 7378).

Sala de la Comisión a 8 de abril de 1957.

Acordado en sesión de igual fecha con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Correa, Larrain, Enríquez, Errázuriz Echenique, Ibáñez, Miranda Ramírez, Musalem y Silva.

Diputado informante se designó al Honorable señor Aldunate (Presidente).

(Fdo.): *Arnoldo Kaempfe Bordalí*, Secretario de la Comisión.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16.15 horas.*

El señor DURAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 3ª y 4ª de la segunda Legislatura extraordinaria, 1ª y 2ª especiales de la Acusación constitucional, y 1ª y 2ª de la actual Legislatura extraordinaria, quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Varios señores DIPUTADOS.—No se oye nada.

El señor DURAN (Presidente).—El Acta de la sesión 3ª, está a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—RETIRO DE LA RECLAMACION CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA

El señor DURAN (Presidente).—El Comité Socialista Popular ha comunicado a la Secretaría de la Corporación que retiró la reclamación interpuesta contra la conducta de la Mesa.

2.—REUNION DE COMITES.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para suspender la sesión por el tiempo que dure una reunión de Comités.

Acordado.

Ruego a los señores miembros de los Comités parlamentarios se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión.*

3.—ACUERDO DE LOS COMITES

El señor DURAN (Presidente).—Continúa la Sesión.

Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Reunidos los Comités Parlamentarios, en sesión de fecha de hoy, bajo la Presidencia del señor Durán y con asistencia de los señores del Río Gundián y Cuadra, por el Comité Liberal; Miranda, don Hugo, por el Comité Radical; Valdés Larraín y Correa Larraín, por el Comité Conservador Unido; Martones, por el Comité Democrático del Pueblo; Bustamante, por el Comité Agrariolaborista; Fuentealba y David, por el Comité Radical Doctrinario; Galleguillos, don Florencio, y Oyarce, por el Comité Socialista; Aqueveque y Silva Ulloa, por el Comité Socialista Popular; Musalem y Acevedo, por el Comité Unido; Meléndez y Hurtado O’Ryan, por el Comité Acción Renovadora, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.—De acuerdo con el artículo N° 18 del Reglamento, conceder a los señores Oyarce y Quintana, cinco minutos a cada uno, inmediatamente después de aprobados estos acuerdos;

2º.—Conceder, a continuación, diez minutos al señor Soto para rendir un homenaje;

3º.—Citar a sesiones especiales de la Cámara para el día de mañana, a fin de discutir en general el proyecto de Facultades Especiales, de 9 a 10, de 10 a 13, de 15 a 16 y de 16.15 a 24 horas;

4º.—Conceder hasta 45 minutos a cada Comité en la discusión general del proyecto que concede Facultades Especiales al Ejecutivo;

5º.—Dejar sin efecto la Sesión Ordinaria de mañana;

6º.—Autorizar al señor Presidente para unir estas sesiones, si fuere necesario, y facultar a la Comisión de Gobierno Interior para sesionar simultáneamente con la Honorable Cámara, mientras se discuta en segundo trámite reglamentario el proyecto de Facultades Extraordinarias;

7º.—Votar en general el proyecto no antes de las 22 horas, entendiéndose prorrogada la última de las sesiones por todo el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento a los acuerdos;

8º.—Enviar a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, en segundo trámite reglamentario, el proyecto por el día jueves;

9º.—Discutir en particular el proyecto, con o sin informe de Comisión, el día viernes en la sesión especial a que se citará a la Cámara de 11 a 13 horas; y

10º.—Cerrar el debate, en la discusión particular del proyecto, impostergablemente a las 13 horas y votar los artículos que quedan sin discusión.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Hay un pequeño error en la lectura de los acuerdos, señor Presidente. El señor Secretario dijo que se había acordado autorizar a la Mesa para “abrir” las sesiones. En realidad, se trata de “empalmarlas”.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Dije “unir”.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Perdón, le he oído mal.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). Dije: "Autorizar al señor Presidente para unir las sesiones si fuere necesario y facultar a la Comisión de Gobierno Interior para sesionar simultáneamente con la Honorable Cámara".

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

**4.—RESPUESTA A UNA ALUSION HECHA EN
EL HONORABLE SENADO AL DIPUTADO
SEÑOR JOSE OYARCE**

El señor DURAN (Presidente).—Dando cumplimiento a uno de los acuerdos de los Comités, ofrezco la palabra al Honorable señor Oyarce, por cinco minutos.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARCE.—He solicitado estos cinco minutos para referirme a un problema de carácter personal.

El sábado recién pasado, mientras en el Honorable Senado se discutían las Facultades Extraordinarias solicitadas por el Poder Ejecutivo, el Senador de la República don Francisco Bulnes hizo una denuncia sin fundamento alguno en contra del Diputado que habla. Manifestó que el Diputado don Jorge Errázuriz le habría hecho entrega de un volante impreso por el Partido Comunista, volante que dicho parlamentario habría recibido del señor Gerente de la Fábrica de Sacos. Agregó que algunas personas habrían dicho al señor Gerente que el Diputado Oyarce, más o menos a mediodía del viernes pasado, habría estado repartiendo ejemplares de ese volante en esa fábrica.

He conversado con el Honorable señor Jorge Errázuriz, quien me ha manifestado que cree que es otra persona la que ha estado repartiendo estos volantes, que no cree que haya sido yo.

Señor Presidente, puedo decir que se está realizando una maquinación política

en mi contra, con fines inconfesables, como lo voy a demostrar.

Más o menos a las diez de la mañana del día viernes, llegué al recinto del Congreso, acompañado del Honorable colega don Raúl Morales Adriasola, con quien me junté en la calle Compañía, al entrar en este edificio. A las once de la mañana, me fuí a presenciar el debate sobre el proyecto de Facultades Extraordinarias, en el Honorable Senado, donde estuve sentado junto al señor Senador de la República, don Raúl Ampuero Díaz.

Recuerdo muy bien los esfuerzos que hacía el señor Ministro del Interior para encontrar, en su carpeta, el discurso a que debía dar lectura. Fue necesario suspender la sesión del Honorable Senado para que dicho Secretario de Estado ordenara su documentación.

Posteriormente, me senté junto al Senador don Eduardo Frei Montalva, que me preguntó quién era yo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OYARCE.—Le manifesté: "Soy el Diputado por el Primer Distrito de Santiago, José Oyarce". El señor Senador me contestó: "No lo sabía. Mucho gusto de conocerlo".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OYARCE.—Posteriormente, al término de la sesión del Honorable Senado en que se despachó el proyecto de Facultades Extraordinarias, me encontré en los pasillos de dicha Corporación con el Honorable Senador don Guillermo Izquierdo Araya, quien me manifestó textualmente: "Me consta que Ud., a esa hora, estaba en el recinto del Honorable Senado". Una persona amiga le había informado que yo era el Diputado José Oyarce".

Debo agregar que terminada la sesión del Honorable Senado, tampoco fuí a mi casa

Un señor DIPUTADO.—Por que no lo conocían.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OYARCE.—..... ni mucho menos a la fábrica de sacos. Me fui a almorzar con el Senador don Luis Quinteros Tricot y mi Honorable colega don Juan Acevedo.

Presencí, en consecuencia, todo el debate habido en el Honorable Senado sobre el proyecto de Facultades Extraordinarias.

Me parece inconcebible el hecho que personas que siempre blasonan de rectitud, caballerosidad, honradez y lealtad,.....

El señor FLORES.—Y de católicos.

El señor OYARCE.—..... se están presentando para maquinaciones absurdas, que tienen un fin preconcebido que espero que la opinión pública sabrá apreciar.

En estos instantes está presente en la Sala el Honorable señor Jorge Errázuriz, con quien he conversado al respecto. Desearía que mi Honorable colega manifestara si es efectivo que he estado conversando con Su Señoría y le he manifestado lo que he dicho en esta oportunidad.

Señor Presidente, he querido usar de la palabra esta tarde porque no es posible que estén sucediendo hechos que obedecen a fines tan bajos y persiguen propósitos tan vedados a personas decentes. Es necesario que se haga un esfuerzo para que en Chile termine la inmoralidad política y no se continúe recurriendo a mentiras y calumnias para justificar actitudes que de otra manera no se podrían explicar.

Nada más, señor Presidente.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Pido la palabra, señor Presidente, para responder al Honorable señor Oyarce. Si es posible, quisiera contestarle de inmediato.

El señor DURAN (Presidente).—La Sala acordó conceder cinco minutos al Honorable señor Quintana y diez, al Honorable señor Soto para rendir un homenaje. A continuación, corresponde el primer turno al Comité Liberal.

¿Cuántos minutos desea Su Señoría?

El señor ERRAZURIZ (Don Jorge).— Cinco minutos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos al Honorable señor Errázuriz, don Jorge.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Agradezco la deferencia de los Honorables colegas, quienes me han permitido responder de inmediato al Honorable señor Oyarce.

Efectivamente, el Diputado que habla hizo entrega al Senador señor Bulnes, de un panfleto en el que aparecían impresas algunas instrucciones e insignias comunistas y que había sido repartido en la Fáb. de Sacos. Es verídico, también, que expresé que el Senador señor Bulnes había sido informado de que el Diputado Oyarce había tomado contacto con los dirigentes del sindicato de esa fábrica que se declaró en huelga.

Cuando el Honorable señor Oyarce dijo que él no había participado en esas andanzas y que podía haber un alcance de nombre, quise creerlo así también, ya que podía tratarse de un ciudadano José Oyarce, que falleció durante los últimos incidentes que todo el mundo conoce.

Desgraciadamente, señor Presidente, las cosas no han sido como pensaba. Sabe la Honorable Cámara que no me presto para maquinaciones de ninguna especie. Me preocupé de averiguar los hechos en la mejor forma posible. Y después de las investigaciones que he realizado puedo decir a la Honorable Cámara que en la mañana del jueves recién pasado, entre las 8.30 y las 9 horas, en la calle San Alfonso esquina de Antofagasta, el Honorable señor Oyarce se reunió con los directores del sindicato de la fábrica de sacos señores Jorge Jara, Saavedra, Quilodrán y Vásquez. Poco rato después, se empezaron a conocer estos panfletos. Desde ese día, la fábrica estuvo en huelga; no se si

ahora lo está. Por lo tanto, el hecho no ocurrió el día viernes, ni nunca me he referido a que él acaeciera ese día. Pero Su Señoría sabe el día, la hora y el lugar en que se reunió con las personas que he nombrado. Eso sí tocó la coincidencia, también desgraciada, de que, a raíz de esa situación, se conocieron los volantes que han circulado, uno de los cuales, que se me entregó, es el que ahora tiene en su poder el Honorable Senador señor Bulnes.

Señor Presidente, deploro haber tenido que entrar en estos detalles. No hubiera deseado afectar a ningún señor Diputado con una aseveración mía de carácter personal, ya que en los doce años que llevo como parlamentario he procurado mantener una actitud serena. Por lo demás, entre los muchos defectos que podrían atribuírseme, tengo —puedo asegurarlo a Sus Señorías— una cualidad: la de ser veraz.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Desgraciadamente, Honorable señor González, no puedo contestar a Su Señoría, porque no oí su pregunta.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— ¿Quién proporcionó esos datos al Honorable colega?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No puedo decir al Honorable colega el nombre de la persona que me dió los datos, pero se trata de alguien que me merece plena confianza.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Yo no sé si el Honorable señor Oyarce podrá desmentir que estuvo en la calle San Alfonso esquina de Antofagasta, el día jueves, entre ocho y media y nueve, junto con los señores Jara, Saavedra, Quioldrán y Vásquez.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— El Honorable colega está. . . .

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).— Honorables señores Puentes García y González Espinoza, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

5.—RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL HECHA EN EL DIARIO "LA NACION", CON MOTIVO DE LA ACUSACION AL MINISTRO SEÑOR WILSON

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en el diario "La Nación" del viernes de la semana pasada, se publica bajo el subtítulo: "Firmó y no sabía", una versión grotesca de la intervención que me correspondió frente a la acusación constitucional deducida contra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

Esta información, producto del despecho de periodistas del diario "La Nación" por el hecho de haberse acogido la acusación constitucional, ha quedado en el más completo ridículo.

Se dice en esta información que el Diputado que habla empezó manifestando que no había tenido tiempo de imponerse de todos los antecedentes, lo que habría provocado hilaridad. Acto continuo, en ella se "fabrican" interrupciones sabrosas que nadie oyó, que no figuran en la versión de la Honorable Cámara y que se atribuyen a Diputados Agrario Laboristas y Conservadores Unidos, cuyos nombres no se mencionan. Se habla de timbres silenciadores, que nadie oyó y que tampoco figuran en la versión oficial de la Cámara. Se atribuye a los Honorables Diputados señores Silva Ulloa, Cisternas y Aqueveque, que habrían tenido que intervenir en defensa del Diputado que habla, intervenciones, que por supuesto nadie oyó, y que tampoco figuran en la versión oficial. Pero, lo que es más grave, se afirma que

el Honorable señor Valdés Larraín habría manifestado: "¿Cómo puede el Diputado señor Quintana decir que no conoce los antecedentes cuando firma el libelo acusatorio!". Esto último, yo lo considero una felonía.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Cuándo dije eso?

El señor QUINTANA.—Considero que es una felonía porque no se puede atribuir al Honorable señor Valdés Larraín que, a plena conciencia, haya dicho una mentira.

Señor Presidente, el periodista de que hablo ha mentido sin control. Además, tal actitud retrata de cuerpo entero, al que fue capaz de publicar tales ineptias y deja en ridículo al diario "La Nación", que tiene periodistas capaces de tergiversar la verdad, falsear y mentir.

Todos los Diputados teníamos sobre la mesa el texto de la acusación constitucional en contra del Ministro señor Wilson. Todos sabían perfectamente que yo no había firmado el libelo acusatorio. Esto también lo sabía el diario "La Nación", porque había publicado el texto de la acusación constitucional y la nómina de los Diputados acusadores.

Entonces, yo me pregunto: ¿qué se pretendía con esta felonía? ¿Acaso el periodista que publicó este artículo quiso él mismo ponerse en ridículo? No me parece que haya sido ésta su intención, aunque en el hecho eso fué lo que ocurrió.

Señor Presidente, aquí hay algo más grave, porque se ha querido poner en ridículo al Honorable señor Valdés Larraín...

El señor VALDES LARRAIN.—Yo estoy muy tranquilo, Honorable colega, porque...

El señor QUINTANA.—... al imputarle el hecho, en forma malévolamente de que él fue capaz de interrumpir mi modesto discurso para decir una mentira!...

Tengo un profundo respeto por el inmenso talento del Honorable señor Valdés Larraín. Sé que es un hábil orador, de fá-

cil palabra. Su Señoría está destacado por el Partido Conservador Unido, por ser un brillante orador para, con sus sobrosas y oportunas interrupciones, "torpedear" nuestros discursos. Por otra parte, sé que el Honorable señor Valdés Larraín es el jefe de los Diputados del Comité del Partido Conservador Unido, y que él se considera, asimismo, un celoso defensor de la Constitución Política del Estado, de las leyes de la República y del Gobierno legítimamente constituido. A este prócer ilustre...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor QUINTANA.—A este prócer ilustre, que encarna en su persona todas las virtudes de sus antepasados, el diario "La Nación" lo quería presentar como un felón. Yo protesto de la torpeza de ese diario.

Señor Presidente, termino mis palabras, expresando mi más enérgica protesta por esta felonía del diario "La Nación". El Honorable señor Valdés Larraín, con su fácil palabra, su criterio reposado y tranquilo, su figura señera, y su metro sesenta de estatura, está muy por encima de la felonía que le atribuye el diario "La Nación"!

6.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ARTEMIO GUTIERREZ, EN EL VIGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.

El señor DURAN (Presidente).—Ha terminado el tiempo concedido al Honorable señor Quintana.

En cumplimiento de los acuerdos de los Comités, tiene la palabra el Honorable señor Soto, don Serafín, por diez minutos.

El señor SOTO.— Señor Presidente: Deseo recordar por algunos instantes ante la Honorable Cámara la memoria muy venerada para el Partido Democrático, del

ex Diputado, ex Senador y ex Ministro de Estado, don Artemio Gutiérrez, en el vigésimo primer aniversario de su fallecimiento cumplido hace poco: el 18 de marzo reciente.

Fue don Artemio Gutiérrez uno de los más resueltos y notales propulsores de nuestra colectividad, en 1887. Junto a Malaquías Concha, Antonio Poupin y demás fundadores entregó a esta causa política el máximo de su esfuerzo y de sus afanes.

Asimismo, fue uno de los primeros Diputados del Partido, como representante de Santiago en los periodos transcurridos desde 1897 a 1906, y por Temuco, de 1918 a 1924. En diciembre de 1918, fue designado Vicepresidente de esta rama del Parlamento, y en agosto de 1921, fue llamado construcción de habitaciones populares y Obras Públicas, que desempeñó con reconocido acierto.

Posteriormente, sirvió con ejemplar preocupación el cargo de Senador por Cautín, Arauco y Malleco, y por Cautín, Bío-Bío y Malleco.

Figuraron entre sus principales actividades parlamentarias: la difusión de la enseñanza primaria e industrial a través del país; la reglamentación necesaria para el mejor funcionamiento de las antiguas casas de préstamo y agencias, rebajando sus intereses para el empeñante; el fomento de talleres y de pequeñas industrias; la construcción de habitaciones populares y el impulso del Estado a la colonización nacional.

Don Artemio Gutiérrez cooperó activamente para que se construyese el ferrocarril que unió, en sus manifestaciones progresistas, los pueblos de Freire y Cunco, en la provincia de Cautín. Igual empuje aportó en favor de la creación de Puerto Saavedra y de la formación, en su tiempo, del Instituto de Crédito Industrial.

También abogó, especialmente, don Artemio Gutiérrez, por que los obreros y empleados modestos fuesen conquistando más humanas condiciones de trabajo y ascendiendo en el concepto de los patrones y del ambiente público en general.

Preocupación predilecta en él fue la suerte de nuestros hermanos de la raza araucana, y en las leyes e iniciativas en favor de nuestros aborígenes, para sus largos problemas de tierras, su instrucción y situaciones legales, siempre estuvo presente la acción del parlamentario democrático, señor Gutiérrez. Con su intervención se dictó la ley que eximió del pago de diversas contribuciones a las familias indígenas.

Una obra de similar aprecio y afecto consiguió para los olvidados y aguerridos Veteranos de 1879, al gestionar la ley que les concedió la franquicia de pasajes libres en los Ferrocarriles del Estado.

Nuestro recordado y querido patriarca, don Artemio Gutiérrez, no tuvo, Honorable Cámara, otra instrucción, que la educación primaria recibida en su pueblo natal, Arauco, el que hubo de abandonar a los 17 años de edad, para irse a trabajar, a capacitarse y ganar su vida, a una Sastrería de Concepción. Allí recibió sus primeros salarios. Con inmensa satisfacción, pudo así tener la dicha de enviar periódicas aunque pequeñas cantidades de ayuda, a su familia humilde.

Años mas tarde, la Sociedad Artesanos "La Unión", de Santiago, el Centro Cultural "Francisco Bilbao" y otras instituciones de la capital, lo contaron entre sus mas sobresalientes consocios y animadores.

"Don Artemio", como se le llamaba cariñosamente, se destacó desde muy joven por su acendrado espíritu de estudio. Firmó en la Mesa Directiva del primer Directorio nacional de nuestro Partido y afrontó los sinsabores de las hostilidades políticas y gubernativas de aquella época, acentuando sus impulsos de luchador desde las celdas carcelarias a la cuales fue conducido con sus compañeros de ideales, por defender respetables causas.

Era infaltable y celebrado a la vez, Honorables Diputados, el clásico connubio, en las Convenciones y Actos sobresalientes de nuestro Partido, de don Artemio, del líder y sociólogo don Malaquías Concha y

don Zenón Torrealba. Siempre estaban allí, en amigable y laboriosa preocupación partidaria, y particularmente —fraterna observación, Honorable Cámara—, cada uno con su sabiduría y su capacidad política.

En su vida privada formó don Artemio una distinguida familia; y uno de sus hijos, don Roberto Gutiérrez Prieto, integró esta Honorable Cámara como Diputado por Temuco.

Nació don Artemio Gutiérrez en 1860. Falleció a los 76 años de edad, siendo Vicepresidente del Honorable Senado.

Murió como un de esos nobles cruzados antiguos, cumpliendo su deber. Lo recordamos con profunda devoción, porque fue uno de esos viejos líderes inmensamente leales a los principios democráticos, uno de esos viejos gloriosos que los pueblos necesitan para contener, con el sólo influjo de su conducta cívica, las actitudes descontroladas de ciudadanos que irrumpen a veces en el devenir social junto a inquietantes y grotescos tiranuelos, sin respetabilidad para las conquistas civiles y humanas consagradas, en bien de la libertad y la justicia, por la conciencia constitucional y republicana de nuestra América.

“Con la muerte de don Artemio Gutiérrez, se rompió un eslabón precioso de las fuerzas morales de la democracia de Chile”, dijo el Diputado liberal señor Núñez Galeno, al hablar en sus funerales.

“Tuvo todos los honores y vivió modestamente” expresó don Fernando Varas, en nombre de los Diputados conservadores.

Al producirse su deceso, el Supremo Gobierno decretó duelo nacional, y sus restos recibieron la gratitud pública en el Salón de Honor del Congreso.

Señor Presidente, a veintiún años del doloroso desaparecimiento de don Artemio Gutiérrez, el Partido Democrático y sus Diputados dejamos esta tarde, en la Honorable Cámara, la honda y común expresión de nuestro homenaje a la memoria de tan ejemplar conciudadano, que

fuera, en 1887, uno de los ilustres creadores de nuestra causa.

He dicho.

7.—CUESTION DE LIMITES ENTRE CHILE Y ARGENTINA EN LA REGION DE CALIFORNIA Y RIO ENCUESTRO

El señor DURAN (Presidente).—Entrando en la hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor ESPINA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, deseo ocupar nuevamente la atención de la Honorable Cámara, para referirme al informe elaborado por la Comisión Bicameral que estudió la cuestión de límites entre Chile y Argentina en la región de Alto Palena, más propiamente, de California-Río Encuentro.

Desde luego, creo que es útil que esta Honorable Corporación conozca el texto de una publicación aparecida en la revista “Vea”, el 14 de marzo del presente año, en la que el Honorable Senador don Exequiel González Madariaga, da a conocer nuevos y valiosos antecedentes sobre esta materia, que, en una u otra forma, ha logrado conmover a la opinión pública nacional.

Por tratarse de una síntesis acabada y perfecta, en la cual no cabe omitir palabra alguna, me voy a permitir dar lectura al texto íntegro de esa publicación.

El artículo se titula: “*Nos estamos olvidando de Palena*”, y dice así:

NUEVOS ANTECEDENTES SOBRE EL CASO PALENA.—El asunto limítrofe de Alto Palena ha pasado, en el correr del último tiempo, a un plano de olvido que mueve a muchas personas a preguntarse por el resultado que ha tenido, temerosas de que este proceso, como otros, no haya alcanzado a tener eficacia.

“La causa del silencio tiene, en parte,

su justificación. Producido el informe de la Comisión Bicameral, cuyas conclusiones fueron definitivas en cuanto al reconocimiento de nuestros derechos al valle California, pasó éste a conocimiento de la Cámara de Diputados, donde ha quedado a la espera de un pronunciamiento por parte de esta rama política del Congreso Nacional, acuerdo del cual está también pendiente el Gobierno argentino, para corresponder a las demandas formuladas por la Cancillería chilena. En parte, las preocupaciones electorales han postergado la resolución que se espera de la Cámara de Diputados.

“Pero el proceso de Alto Palena ha seguido adelantando en otro orden de consideraciones, del que es conveniente imponer a la opinión pública. Y para este objeto acudimos a la revista “Vea”, que desde sus comienzos ha demostrado interés por esta materia.

“En la primera quincena del mes de febrero se internó en la búsqueda de las nacientes de ríos y divorcio de las aguas locales una delegación que estuvo personalmente a cargo del nuevo Presidente de la Comisión Chilena de Límites, General don Gregorio Rodríguez Tascón, integrada, además, por el Director del Departamento de Tratados y Límites, señor José Francisco Oyarzún, y varios asesores, delegación que hizo vida de campaña por algún tiempo, lo que le permitió recoger valiosas informaciones.

“Habíamos, antes, tenido ocasión de recorrer, por la vía aérea, la Sierra de las Vírgenes, en la que se encuentra ubicado el “Pico Virgen”, señalado por la resolución arbitral, y la cordillera más baja que queda al poniente, y donde la cartografía argentina ha hecho figurar lo que ella denomina “Cerro Virgen”, con lo que ha pretendido variar la línea limítrofe en la zona. Posteriormente, lo hicimos formando parte de la Comisión Bicameral que presidió el Senador Marín Balmaceda, inspección que se amplió con un recorrido a caballo a la confluencia del río Encuentro

con el arroyo López. Pero el recorrido hecho esta vez hasta las nacientes de los ríos en la alta sierra recoge observaciones que merecen la luz pública.

“EL PICO VIRGEN”. — Desde luego, hay que destacar que la cordillera de montañas que constituyen la Sierra de las Vírgenes se separa en una parte del terreno para dar lugar a la erección de una punta prolongada de roca, que semeja el volumen de una base, y sobre ésta, una gran figura de forma humana, que es lo que el Arbitro acogió con la denominación de “Pico Virgen”, y que resulta inconfundible a la vista. Las fotografías que ilustran esta información son de extraordinaria elocuencia y permiten apreciar la exactitud del fallo arbitral.

“No necesito agregar que el llamado “Cerro Virgen”, defendido con tanto tesón por la Comisión de Límites argentina, y a cuya causa arrastró a los miembros de la anterior Comisión Chilena de Límites, representa una montaña baja, de características corrientes, que en nada se parecen a la descripción contenida en el Informe y en el Laudo arbitrales.

“Pero todavía queda algo más que agregar. La resolución de S. M. el Rey Eduardo determinó a este respecto: “Desde el punto fijo sobre el Río Palena, el límite seguirá el río Encuentro hasta el Pico llamado Virgen, y desde allí a la línea que hemos fijado, cruzando el lago General Paz, etc.”.

“DOS ASPECTOS DE UNA RESOLUCION.—Por su parte, el Tribunal Arbitral, al que asesoró una Comisión técnica, que, a su vez, practicó “un estudio del terreno”, fue más explícito, pues estampó en su informe lo siguiente, acerca del curso del límite: “Cruzando el Palena en este punto, frente a la confluencia del río Encuentro, seguirá el curso de este último y de su brazo occidental, hasta su nacimiento en las faldas occidentales del cerro de la Virgen. Ascendiendo a este pico, seguirá entonces la división local de aguas hacia el sur . . . , etc.”.

“Se observa que la resolución del Arbitro contuvo dos aspectos: “Pico Virgen”, por una parte, que pasó a tener la calidad de hito natural, y “brazo occidental” del río Encuentro. El “Pico” aparece en las fotografías con que ilustramos esta información. Al pie de él nace el brazo occidental del río Encuentro, como también se ve en la misma ilustración. El Arbitro llamó brazo occidental a esta naciente del río, en oposición a otro brazo que se forma al oriente del mismo punto, ya en sector argentino, atraviesa por un bajo de la sierra y viene a unirse al río Encuentro, que es confluente del Palena. La cartografía argentina cambió, después del fallo, la toponimia de la región.

“Llama la atención la forma precisa en que el Arbitro determinó los límites internacionales en la zona del Palena. Su resolución interpreta fielmente los accidentes del terreno. Estuve en la razón cuando, en sesión del H. Senado, sustuve que el fallo arbitral había sido favorable, en esta parte, a Chile, y no contenía un error, como con torpeza se había sostenido. En efecto, tanto el ex Presidente de la Comisión de Límites, como el ex Ministro de Relaciones Exteriores, señor Olsen, que hizo suya la afirmación del General Urrea, en el sentido de que “un error en el fallo de S. M. Británica del año 1902 ha hecho surgir las actuales dificultades”, incurrieron en una lamentable equivocación, que estuvo a punto de dañar los intereses del país. La visita que la nueva Comisión de Límites ha practicado el terreno y las fotografías que completan esta página son un testimonio concluyente de nuestra afirmación.

“HECHOS POR VERIFICAR.—Ultimamente, los pobladores de California han descubierto, a lo largo de la verdadera línea limítrofe, algunos hitos en material sólido y unos cuantos jalones. Informado el señor Ministro de Relaciones Exteriores por el que suscribe estas líneas, se ha servido decirme que estas señalizaciones se consideran como puntos de triangula-

ción, dejado por alguna Comisión que ha levantado cartografía de la zona. En todo caso, hay conveniencia en verificar el hecho, porque se hallan a lo largo del límite arbitral, y, por lo tanto, constituyen también probanza de la soberanía chilena.

“Hemos dicho más arriba que el informe de la Comisión Mixta Especial de Senadores y Diputados que conoció de esta cuestión de límites permanece en espera de una resolución de la Cámara de Diputados. Debemos agregar que esta resolución es indispensable que se produzca cuanto antes, porque a ella está ligada la defensa de intereses territoriales. Confiamos que la Mesa de la Cámara y los Jefes de los Comités parlamentarios se servirán abocarse a este asunto, tan pronto reanude la Corporación sus actividades”.

Señor Presidente, los nuevos antecedentes que la Comisión Chilena de Límites recientemente estructurada y el Jefe del Departamento de Tratados y Límites, señor Francisco Oyarzún, han aportado después de severos estudios en el terreno, justifican ampliamente la aprobación del informe de la Comisión Bicameral. En esta forma, se contribuirá a dar un sólido respaldo moral a nuestro Gobierno en la defensa y amparo legítimo de los derechos territoriales que nos asisten en la región de Alto Palena.

La fotografía del “Pico Virgen” que publica la revista “Vea” y otras que he examinado son documentos de gran valor, que demuestran la exactitud con que el Arbitro determinó la línea limítrofe en dicha región, como, asimismo, ratifican totalmente el informe evacuado por la Comisión Parlamentaria.

Pongo a disposición de mis Honorables colegas, dicha fotografía, en la que se destaca el inconfundible “Pico Virgen”. Al pie se ven las nacientes del brazo occidental del río Encuentro. Me permito llamar la atención de los Honorables Diputados sobre la forma como termina la roca, simulando una Virgen con el Niño en brazos. No hay, pues, *ninguna duda* en la

aplicación del Fallo Arbitral de 1902, en el terreno mismo.

Los motivos anteriormente indicados me hacen pedirle a la Honorable Cámara, que se sirva ordenar la convocatoria a un sesión especial, a fin de aprobar el informe a que me he referido.

El señor DURAN (Presidente).—Desgraciadamente, Honorable Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor ESPINA. — Solicito, señor Presidente, que, en una época oportuna, se trate este asunto en una reunión de Comités.

El señor DURAN (Presidente).—La Mesa verá si mañana se puede suspender alguna sesión por un lapso breve, para tratar esta materia.

8.—RESPUESTA A UNA ALUSION HECHA EN EL HONORABLE SENADO AL DIPUTADO SEÑOR JOSE OYARCE.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR ERRAZURIZ, DON JORGE.

El señor ESPINA.—¿Cuántos minutos restan al Comité Liberal, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Le quedan tres minutos, Honorable Diputado.

El señor ESPINA.—Se los voy a ceder al Honorable señor González, don Sergio.

El señor DURAN (Presidente).— En el resto del tiempo del Comité Liberal, tiene la palabra el Honorable señor González, don Sergio.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Señor Presidente, quiero comenzar por agradecer la caballerosidad del Honorable señor Espina, quien me ha cedido, precisamente, tiempo del turno del Comité Liberal, para referirme a un hecho que yo lamento que haya sucedido, hace minutos, en esta Sala.

El señor DURAN (Presidente).—Se le ha cedido el tiempo por la vía de la interrupción, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Sí, señor Presidente.

Hace pocos momentos, el Honorable colega señor Errázuriz se refirió a una aclaración que mi Honorable colega y compañero de bancas, Diputado José Oyarce, hizo con respecto a las afirmaciones formuladas en el Honorable Senado por el Senador señor Bulnes.

Señor Presidente, creo que existen ciertos valores humanos que están más allá de las relaciones de carácter político, social o económico, como son la amistad, lealtad y respeto a la persona humana, sentimientos morales sobre los cuales está construída nuestra sociedad. Ellos sirven de estímulo para desarrollar una labor colectiva. Sin embargo, estimo que, en ciertas ocasiones, dichos valores humanos se debilitan y entonces nos encontramos ante el peligro de perder lo más valioso y sagrado que tenemos.

Hago esta pequeña introducción para aclarar y dar mayor precisión a las ideas que voy a expresar.

El Honorable Senador señor Bulnes manifestó, en el Honorable Senado, que el Honorable Diputado señor José Oyarce había estado repartiendo planfletos sediciosos, en la Fábrica Nacional de Sacos, el día viernes pasado a las 11 horas. Pues bien, el Honorable señor Oyarce ha demostrado fehacientemente que no estuvo en dicho lugar, conforme a lo manifestado por el señor Senador mencionado, sino sentado cerca de él, en uno de los sillones del Honorable Senado.

El Honorable Senador señor Bulnes dijo, además, que esa información le fue proporcionada por nuestro colega el Honorable señor Jorge Errázuriz y que, basado en ella, había hecho tales afirmaciones.

Pues bien, el Honorable señor Errázuriz ha dicho hoy día, en esta Sala, que eso no era efectivo y que no fue el día viernes pasado a las 11 horas cuando el Honorable señor Oyarce estuvo en la Fábrica Nacional de Sacos. Debe haberse tratado, di-

jo, de otra persona de apellido Oyarce, la que fue a la reunión de dicha fábrica a repartir, según se dice, panfletos.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Eso no lo he dicho, Honorable Diputado. Es muy distinto lo que he dicho hoy día.

El señor DURAN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Magalhaes.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MAGALHAES. — Con todo agrado, Honorable Diputado.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor González.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra, por tres minutos, el Honorable señor González.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — ¿Perdóneme, Honorable colega! Pero deseo terminar mis observaciones para dejar en claro algunos hechos. No pretendo acallararlo, ni impedir que hable Su Señoría.

Yo he entendido que el Honorable señor Errázuriz ha manifestado textualmente que el Honorable señor Oyarce había estado en una reunión, el jueves a las 8,30 horas en otro punto de la ciudad, reunión durante la cual se habría entrevistado con dirigentes de esa fábrica.

Yo le pedí al Honorable colega, el nombre de la persona que le dio esa información y pregunté qué base tenía ésta. Mi Honorable colega dijo que no podía dar el nombre de su informante. Hasta aquí los hechos.

Una cosa más deseo decir, señor Presidente. Reconozco que me exalté, reconozco haberme violentado y doy excusas a mi

Honorable colega, con quien hasta hoy he mantenido un trato respetuoso. He sentido siempre especial respeto por sus actitudes caballerosas dentro de este hemisferio. Lamento haberme exaltado, pero he tenido otras experiencias amargas. Hace pocas horas tuve una de ellas, de ahí tal vez mi exaltación. Por eso, inicié mi intervención con esas palabras.

Creo que hay ciertos valores morales que se están destruyendo y viniendo al suelo. Me parece que estamos violando algunos de esos principios que, si se pierden, hacen peligrar la estabilidad social.

Tengo la seguridad, señor Presidente, de que el Honorable señor Errázuriz pondrá acuciosidad en demostrar la aseveración que hizo, porque me parece esencialmente grave. Mi colega, el Honorable señor Oyarce ha dicho claramente —y le creo porque lo sé honesto— que no ha participado en esa reunión, lo que, por lo demás, no es ningún delito. Pero no queremos que se falte a la verdad, especialmente en estos momentos en que hay tanta suspicacia en el ánimo público y en que hay informaciones controladas que están desvirtuando y alterando la realidad de los hechos.

No deseamos que se mienta, queremos que la verdad sea clara y pura. Sé que el Honorable señor Errázuriz ha luchado siempre por que ella aparezca clara y pura y sé que ante el emplazamiento que le he hecho procurará obtener informaciones exactas y precisas. Entonces podrá decirnos si ratifica lo que afirmó esta tarde o si ello no es efectivo debido a que fue mal informado o a que su informante fue, a su vez, mal informado o actuó en forma incorrecta.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Desgraciadamente, no puedo Honorable colega porque estoy haciendo uso de una interrupción, pero ruego al Honorable señor Magalhaes que tenga a bien conceder unos minutos al Honorable señor Errázuriz.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.—No tengo inconveniente alguno en conceder una interrupción, siempre que sea sólo por dos minutos.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Magalhaes, tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Señor Presidente, discrepo con el Honorable señor González en cuanto a que los valores humanos se están debilitando. Me parece que quien tenga una conciencia bien puesta y un espíritu bien templado verá robustecidos esos valores humanos a medida que los años pasan.

Señor Presidente, tanto era mi deseo de pensar que no era el Honorable señor Oyarce quien había participado en dicha reunión y que, por lo tanto, no tenía nada que ver con los hechos relatados, que quise creer se trataba de un señor Oyarce fallecido durante los días de intensa inquietud que vivió la capital. Podía ser una coincidencia de nombre, como me lo hizo notar el Honorable señor Oyarce en uno de los pasillos del Senado.

Pues bien, deseoso de confirmar los hechos y de salir del error en que, probablemente, podía haber incurrido, me dirigí a la fuente de mis informaciones, la cual, vuelvo a repetir, no puedo dar a conocer; pero se trata de una persona que me merece plena confianza, quien nuevamente me confirmó que el día jueves hubo una reunión del Honorable señor Oyarce y otras personas, en la misma esquina de la Fábrica Nacional de Sacos.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — No dijo eso el Honorable Senador señor Bulnes.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Yo me hago responsable de mis dichos y no de los del Honorable Senador señor Bulnes, quien, posiblemente, al recibir el

panfleto en cuestión, que llevaba anotado el nombre del Honorable señor Oyarce a manera de información, creyó que se trataba de algo ocurrido el día anterior. No dije en esa oportunidad que se tratara de un día jueves o viernes. Lo que ha ocurrido en ese momento es que en medio del calor del debate y faltando poco para votarse las facultades extraordinarias —y queriendo allegar un antecedente, que encontré grave, por cuanto grave era el contenido del texto del planfleto— el Honorable Senador señor Bulnes creyó que se trataba de una reunión verificada el día anterior.

De manera, señor Presidente, que hoy pude precisar el día, la hora, el lugar y los nombres de las personas que estuvieron con el Honorable señor Oyarce. No sé si dicho panfleto fue repartido por el Honorable colega; no lo creo; pero el hecho es que a raíz de esa reunión, la fábrica de sacos estuvo paralizada, y que, circularon profusamente los panfletos aludidos. Lamento no tenerlo a mano, pues habría dado a conocer su texto que es bastante triste en cuanto a su redacción y a los propósitos que en él se señalan.

Señor Presidente, lamento haber tenido que caer en este terreno, pero he creído cumplir con mi deber al dejar las cosas en su verdadero lugar.

Nada más, señor Presidente.

9.—HOMENAJE A LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU CREACION.— PETICION DE OFICIO.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Magalhaes.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Honorable señor Magalhaes, ¿me permite otra interrupción?

El señor MAGALHAES.—Desgraciadamente no puedo, Honorable colega.

Señor Presidente, la provincia que tengo el orgullo de representar en esta Honorable Cámara se viste de gala en este

mes de abril de 1957 para conmemorar con legítima y justificada vanidad el centenario de la Escuela de Minas de Copiapó, plantel educacional que resume y compendia el infatigable esfuerzo de una raza minera que ha ganado altiva nombradía en el concierto de la producción y del trabajo.

Si el ser minero significa perseguir con ilusionada fe el filón prometido a la esperanza de un destino; si ello representa el perforar con ruda tenacidad las entrañas de la serranía árida y rebelde; si ser minero es despreciar las crueldades del fracaso y levantarse con renovado ánimo para proseguir una ruta de penoso sacrificio, todo ello soportado con esa estoica resolución de los hombres que confían en sí mismos, imagínese la Honorable Cámara la grandeza que contiene el profesional formado en el seno de una tierra que en sus cumbres y sus valles sólo ofrece la posibilidad de una suerte esquiva por lo oculta, y que precisa agotar ese bagaje de conocimientos científicos y prácticos que se logra a través de las disciplinas de un estudio que pretende penetrar e interpretar formaciones que la naturaleza aún no logra revelar en su plena integridad a la limitada y modesta capacidad del hombre.

En esta necesidad de interpretar los fenómenos naturales se inspiró la procedencia de la educación minera que en Chile tuvo su traducción en la Escuela de Minas de Copiapó, enclavada en el corazón mismo de una región que tanta influencia ha tenido y tiene en los destinos económicos e industriales del país. Forjar generaciones con espíritu de mineros y expresión de ciencia, he aquí el rol que le ha cabido a la hoy centenaria Escuela, a la que rindo el más cálido homenaje de mi admiración y afecto.

Fecundamente dirigida por talentos selectos como el de Casimiro Domeyko en sus comienzos, que dejara un caudal de sabiduría y experiencia, acrecentado por cada uno de sus sucesores con sentido de responsabilidad histórica, llega hoy a sus

cien años bajo la conducción de uno de sus hijos más preclaros: Víctor Bocic Gyuka, egresado de ella hace ya más de un cuarto de siglo. Antes de Bocic, otro egresado de superior grandeza entregó hasta su vida en el servicio de gran maestro de su alma mater: el querido don Carlos Villalobos.

Por la abnegación con que han luchado, por lo sublime del apostolado que ejercieron, por la inmensa fe que inocularon en la juventud esforzada de mi patria, por el sentido de responsabilidad profesional que forjaron, por las idóneas huestes industriales con que han saturado al país, yo simbolizo en Carlos Villalobos la grandiosa enseñanza que se imparte desde la más antigua Escuela de Minas y me inclino reverente ante su memoria, en la cual centralizo el homenaje que rindo a todos los directores y profesores que ha tenido.

Ahora bien, si grandes y nobles han sido y siguen siendo los educadores del espíritu y del trabajo, no menos lo han sido y lo son sus egresados. Hasta los más apartados rincones ha llegado la planta firme y osada y la frente serena y fértil del ingeniero y del técnico de la Escuela de Minas de Copiapó, y la industria privada y la función pública han tenido en ellos firmes y sólidas columnas estructurales de su desenvolvimiento y su progreso.

Repasar las páginas de la historia de esta Escuela y encontrar en ellas la forma cómo se han destacado a lo largo de Chile y de todos los países de la América Latina —e incluso en el gran país de norteamérica— los nombres de prestigiosos egresados, es algo que levanta nuestra fe en los destinos nacionales, al darnos la certeza de que esta esforzada raza nuestra se incorpora plenamente al febril ritmo de la industria.

Pues bien, Honorable Cámara, si hay suficientes méritos para envanecerse de todo el bien que ha hecho la Escuela de Minas de Copiapó, sin embargo, en el inexorable concierto de luz y sombra que parece formar la eterna expresión de vida, hay algo que el establecimiento ha su-

frido ruda y crudamente: el habersele privado de la facultad que en principio tuvo de graduar a sus propios ingenieros.

En efecto, la Escuela de Minas de Copiapó otorgó durante largo tiempo el grado de Ingeniero Práctico de Minas, entregando a la industria un profesional que era disputado con ardor en las faenas extractivas. Muchos de ellos se asemejan al capitán de empresas de otras latitudes y lograron alcanzar la cúspide que merecían sus conocimientos y esfuerzos.

Razones que no es del caso recordar en esta oportunidad fueron restándole personalidad al egresado y sólo después de múltiples batallas por la dignificación de la profesión minera se obtuvo que en este establecimiento se diera el grado de Técnico Industrial de Minas. Más tarde se abrió el camino para un tercer grado bajo el amparo de la Universidad Técnica del Estado y en forma precaria se devolvió a la Escuela de Minas de Copiapó la facultad de graduar como ingenieros a sus capaces y responsables egresados.

De aquí que piense, que si se desea rendir un homenaje verdadero a los cien años de vida de esa tradicional Escuela, ninguno más justiciero y merecido que el devolverle la facultad de graduar sus ingenieros, sea mediante una fórmula autónoma como lo hacen las Escuelas de Minas de Estados Unidos de Norteamérica, o sea, haciendo funcionar en ella misma la Facultad de Ingeniería Industrial de Minas.

Puede argumentarse que este pensamiento tendería a desvirtuar la centralización de una enseñanza técnica, que bien desempeña la Universidad Técnica del Estado y que no estamos, por ahora, en condiciones de innovar. Creo, sin embargo, que mayor impulso se daría a esta enseñanza, por consideraciones de orden superior, por ejemplo, el hecho de estar radicada en plena zona minera, ofreciendo con ello una enseñanza práctica que Santiago —sede del tercer grado— no puede ni siquiera remotamente proporcionar, pues en las provincias del norte están en pleno juego

las actividades de las pequeña, mediana y gran minería, siendo en esta última donde realmente se presenta una completa aplicación de la ingeniería de minas y estar, además, equidistante o en un punto convergente de las diversas distancias de la zona minera más conocida en Chile, factor que influiría enormemente en el impulso de la enseñanza industrial que, con tanto afán, buscamos todos los que deseamos ver a Chile en tranco de industrialización.

El funcionamiento del tercer grado en la ciudad de Santiago no representa, a mi juicio, ninguna ventaja material ni científica en el campo de la actividad minera. Por el contrario, ello aparta al estudiante del verdadero seno que tiene que exprimir.

De otra parte, si consideramos que la centralización de toda actividad desangra la vitalidad de las provincias, creando con ello problemas de todo orden a la familia y al Estado, hemos de convenir en la procedencia de forjar una descentralización sistemática y armónica. Nada más propicio para este intento que el otorgar a las diversas regiones del país la facultad de edutar al estudiante, en su propio clima, con miras a levantar el standard cultural y material de todo Chile.

Durante sus cien años de vida, señor Presidente, la Escuela de Minas de Copiapó ha desempeñado un plan preponderante en la enseñanza minera e industrial del país, y por estar ubicada en plena región minera, está en condiciones de impartir una completa preparación profesional.

Por estas consideraciones, estimo que es de toda justicia y conveniencia el propender a la descentralización de la enseñanza superior del Estado y ruego al señor Presidente se sirva oficiar al señor Ministro de Educación, para solicitarle que como el mejor homenaje que pueda rendirse a la centenaria Escuela de Minas de Copiapó, se resuelva devolverle la Facultad de graduar a los Ingenieros Industriales de Minas, sea haciendo funcionar en ella el tercer grado de la Universidad Téc-

nica del Estado en la especialidad de Minas, o en forma autónoma, a semejanza de las Escuelas de Minas de Estados Unidos de Norteamérica, contratando algunos técnicos extranjeros, expertos en estudios radioactivos.

El señor DURAN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Se enviará oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Y del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará oficio en nombre de los Comités Radical y Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente correspondió al Comité Democrático del Pueblo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18 horas y 19 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.*